



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
933	622	Rehabilitación Ayuntamiento	0,00	134.550,71	134.550,71
9532	619	Planes provinciales 2018	80.000,00	36.000,00	116.000,00
		TOTAL		170.550,71	170.550,71

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		870,00	Remanente de Tesorería	170.550,71
			TOTAL INGRESOS	170.550,71

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noves.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Novés, 29 de junio de 2018.–El Alcalde, José Hernández García.

N.º I.-3388